

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 30 de enero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

Conversacion entre el cura y el boticario de la villa del Porriño, sobre el tribunal de la inquisicion.—

En este diálogo se propone el autor responder à las objeciones que se puedan hacer à favor de la inquisicion; y lo desempeña con sólidas razones y testimonios de las sagradas Escrituras y santos Padres. Hace presente que sin este tribunal ha subsistido muchos siglos y subsiste hoy día en varios países el catolicismo; el cual, no con la fuerza sino con la persuasion se propaga, y que si se conserva en España no es debido à la inquisicion; sino à las mismas virtudes de esta santa religion. Insiste en que los obispos deben tomar à su cargo el cuidado de su rebaño, predicando y explicando el evangelio; y en que son criminales y responsables ante Dios de su omision ó abandono; pues no vale decir quiero ser obispo en esto ó aquello, cuando lo que tiene no es propiedad suya, sino inseparable de su dignidad por derecho divino. Además de no encontrar en las gerarquias instituidas por Dios en su iglesia donde colocar à los inquisidores y esa caterva de jueces de Excusado, de Cruzada, y demas que se han introducido desde el siglo XIII, pues en el Evangelio solo se leen obispos y párrocos; expone el gravamen que resulta à la Iglesia del costo de este tribunal, cuyos individuos habitan palacios, pasean en buenos coches, y tienen lacayos con las rentas de su canongia, en la cual no residen mediante bulas de Su Santidad, con que trampean en este mundo, no en el otro, sus obligaciones con las del fondo compuesto de beneficios, préstamos, y una canongia de cada catedral, que se ha suprimido, defraudando al culto divino de sus diezmos, cuando jamas se ha extinguido ningun beneficio à favor de los pobres diezmadores; y con la parte que reciban (si sucede, pues confiesa el autor ignorarlo) de los secuestros.... Así continua rebatiendo todos los argumentos que de buena fe se puedan formar en defensa de la inquisicion, con tanta copia de doctrina evangélica y con tan sana razon, que el lector acabará su lectura no solo deleitado, sino, lo que aun mas vale, instruido en la pura moral de la Escritura, hoy día tan recargada. El autor concluye con una impugnacion comedida, juiciosa è irreplicable de la representacion de los 8 obispos reunidos en Mallorca, en quienes desapruaba el abandono con que han mirado à sus ovejas, cuando por confesion suya mas necesitaban de su pasto espiritual; y opina que no seria fuera de propósito que la Iglesia, junta en concilio, los llamase à juicio y residenciase.

Diario mercantil del 29—El *Amigo de los frailes* muestra que no es su conveniencia ni del Estado el que se les vuelvan los conventos asolados, por la mayor parte, desprovistos ellos y sus iglesias de lo necesario, sin medios de reposicion, y en el peligro de ser de nuevo presa de los enemigos; y que lo serian sin duda: indicado por las circunstancias y ventajoso à los frailes, será asegurar à cada individuo una pension, y abrirle la puerta à los curatos y beneficios eclesiásticos—El *Diario* concluye con un epitafio à la inquisicion.

Conciso del 29.—El marques del Palacio publicó un artículo de oficio en la *gaceta de Extremadura*, anunciando que nombraba presidente de la *junta de Agravios* al marques de Zayas, en virtud de que su segundo, el Sr. marques de Monsalud, habia demorado la instalacion de dicha Junta, de que estaba encargado, por sus ocupaciones sin duda. A esta inculpacion ha respondido con otro artículo en la misma *gaceta* el Sr. marques de Monsalud, en que entera al público no haber sido sus ocupaciones la causa de la demora; sino la que muchas veces habia expuesto à S. E.: y que callaba S. E., sin duda porque sus ocupaciones le habrian hecho olvidar la; y era, la orden del augusto Congreso del 23 de noviembre, por la cual así S. E. como el propio Sr. Monsalud quedaban suspensos de todo mando político, por un incidente entre los monjes de Guadalupe y la justicia de Navalvillar de Pela. „Desde entonces, añade, creyó mi delicadeza que ni S. E. ni yo podiamos mezclarnos en lo que no fuera puramente militar: y he aquí esa causa que se calla, y esas ocupaciones que se suponen.” El *Conciso* copia además de otra *gaceta* de Extremadura varias consideraciones acerca de otros extravíos de S. E. el marques del Palacio.

Abeja española n.º 140—Sigue el capricho sobre las hostilidades entre *serviles y liberales*, y traslada el 7.º boletín del ejército de estos, en que se cuenta la toma de la plaza del Freidero baxo una honrosa capitulacion, que concedió à los sitiados el baron de la *Concordia*—La capitulacion se copia à continuacion del boletín, y está reducida à que en adelante haya claridad en las operaciones, se eviten las reu-

niones nocturnas, y cesen las danzas de máscaras que se hacian á costos y costas.—Concluye este número con una especie de plática que la *Abeja* endereza al editor del *Diario de la tarde*, dándole sentidas quejas por la mala cara con que la mira, y por las serias reprimendas con que desfogó su ira tremebunda contra ella.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 121.—Se pone en zancos el *Procurador*, y dirige un *Aviso* á los españoles (como si fuera algún regente) para que esten ojo avizor, y no se dexen embaucar de Napoleon, por haber restablecido en Madrid las dos plagas, inquisicion y frailes: no sea que suceda, dice, en España lo que en el país en que escribo; que habiendo sido patria y domicilio de Ciprianos y Agustinos, y mansion de cien obispos (nada ménos) en el día lo es del error y barbarie, y solo hai un obispado. (Ergo el *Procurador* escribe desde el Africa; y bien se conoce, porque sus escritos llevan el error y barbarie del país: ó esta salutación al pueblo español será, aunque no se dice, parto de un errante y disperso diputado, que por afición á las costumbres africanas mora en aquellas felices regiones del despotismo, que le era tan grato.)—J.M.A. participa su regocijo de que la pasmosa obra del Excmo. Sr. Don José Joaquín Colón, la *España vindicada*, &c. ha salido ilesa y blanca como la nieve del purísimo crisol de la junta suprema de *Censura*, que cuenta, entre otros ilustres, este honorífico timbre.—Unas noticias frescas, y la conclusion de la sesión de Cortes del 27, redactada *more africanorum*, forman el bodigo, que no se condimenta este día con la capitulación del puerto.

Diario de la tarde del 28.—Cap. I.º Antojasele al Sr. marques que en el informe de la comisión de Constitución sobre extincion de hogueras se truncan las citas; y su Señoría desvía con tan plausible motivo.—Cap. II.º Enmaraña el Sr. marques la sesión de Cortes del 27.—Cap. III.º Avisa el Sr. marques que en el diario de ayer (el 26) tenia la cabeza á páxaros, y se le olvidó intitular *quinta amonestacion* al discurso de la pág. 213.

Tribuna del pueblo español núm. 26.—En legislación pone un artículo, en que prueba que el método de castigar y premiar por medio de informes secretos es detestable, y digno solo de un país despótico. La verdad de esta asercion está confirmada con los infinitos inconvenientes que trae consigo el confiar el desempeño de los informes á los gefes, ó á personas de que muchas veces se quejan aquellos cuyas sollicitudes tienen que pasar un trámite tan expuesto como el que queda dicho. El *Tribuna* desenvuelve largamente estos principios, y deduce la absoluta necesidad que hai de que el mérito y el crimen sean examinados públicamente. Termina este número con parte de la carta, empezada á insertar en los anteriores, escrita desde Lima al inquisidor general 20 años hace. Sigue el autor acumulando hechos y reflexiones para probar la ignorancia con que se hacian los índices expurgatorios.

NOTICIAS.

Londres 20 de diciembre.—El precio medio del azúcar ha sido la semana pasada

de 49 shel. y 8 din. el *q.* La de Martica ha llegado á 66. 6. shel.; y la mas barata se ha vendido y 23. El café subió á 95 shel. y los algodones han tenido tambien una subida considerable. Puede calcularse que la fortuna pública de Inglaterra se ha aumentado en esta semana 40 millones de libras esterlinas, lo ménos. La subida de valor se ha notado hasta en los artículos de nuestras manufacturas, y en el precio de los buques. (*Ambigu.*)

Idem 30.—El mariscal Kutusow ha mandado volver á San Petersburgo una division de 150 hombres, considerándose con sobradas fuerzas para el exterminio del enemigo. Es tal el ardor que anima al ejército ruso que los generales subalternos se han manifestado quejosos del general en gefe por no haber cortado á los franceses en su retirada á Viasma. Créese que Buonaparte por ganar tiempo para su fuga sacrificó separados los cuerpos de Ney y Davoust.—Escriben que Sir R. Wilson estuvo á pique de perder la vida por el capricho que ahora se ha introducido de vestirse nuestros militares á la francesa: hallándose en un reconocimiento, un soldado ruso iba á hacerle fuego creyéndole general enemigo; pero por fortuna el general Millaradovitch llegó á tiempo de contenerle.

Idem 5 de enero.—Ayer se recibió correspondencia de Surinam y de las islas de Barlovento.—Escriben de Guadalupe que aquellas aguas están infestadas de corsarios americanos que llevan hechas ya bastantes presas. (*Times.*)

Montevideo 27 de octubre.—La plausible noticia de la victoria de Salamanca, que recibimos de la Coruña el 23, se anunció con repiques y salvas, produciendo el mayor júbilo. Los rebeldes lo oyeron desde el Cerrillo que ocupan, y habiéndose impreso una gaceta con la relacion de este acontecimiento, se la enviamos para que vean las señales de vida que dá la España, *disfunta* segun ellos.—Passo, que se halla de nuevo al frente del gobierno de Buenos Aires, ha enviado orden á los caudillos revolucionarios Sarratea y Viana, para que con 2500 hombres vayan á reforzar á Belgrano, y corra la voz de que se resisten á obedecer. Artigas subsiste en el Salto. (*R. ants.*)

El 11 en la noche se esparció una voz de que habia un levantamiento en esta plaza: en diez minutos se llenaron de gente armada los cuarteles, plaza y muralla; sin oírse otra voz que la de *Viva España y mueran los traidores*. Nuestro sereno y valiente general Vigodet salió al momento, y lo sosegó todo; llenándose de júbilo al ver el increíble entusiasmo de todo el pueblo.

Los choques de nuestras partidas, al mando

de Chain y Fernandez, con las de los rebeldes prueban la debilidad de esta canalla: siempre acometen en número triplicado, llevando un cañon, y dexando á la vista un grueso de gente, sostenida por otro cañon de á 4. A pesar de esto les hacemos muchos prisioneros, que sirven para aumentar los trabajos de fortificación. Ayer sucedió que sus llamados Dragones de la Patria se quisieron meter á guapos enviando una partida de 70 hombres á sorprender al valiente Ramos, que mandaba la partida de Chain; pero se escaparon, dexando 5 muertos y 2 prisioneros; sin mas daño por nuestra parte que haber sido herido el mismo Ramos, suceso que todos hemos mirado como una verdadera desgracia. (Cart. part.)

TRIBUNALES.

Consulado.—Hoy deben rematarse las 106 cajas de quina provinciana (R. 590), cuya subasta se ha anunciado repetidas veces.

Se ha señalado nuevamente el 1.º de febrero para el remate de la fragata *Bien-aparecida* (R. 584), y el 3 para el de los 580 qqs. de barrilla (R. 584), á que se ha hecho postura á 40½ reales.

GOBIERNO.

Ayuntamiento.—Desde hoy 30 se ha baxado á cuartos en la postura del pan.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 29.—Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero: los ingleses siguen sus trabajos en uno de los reductos de la poblacion de S. Carlos, en el del cerro de los Mártires, en el parapeto inmediato á los almacenes de aquel campo, y en el reducto inmediato á Torre-gorda.—Han pasado de Puerto-real al Puerto unos 100 reclutas.—En el campo de S. Sebastian de dicho pueblo han estado haciendo el ejercicio unos 100 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 29 Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes. De Filadelfia y Gibraltar fr. amer. Ontario, con harina y galleta. De Túnez y Almería ber. ing. Gibraltar, con trigo y garbanzos. De la Guaira berg. mte. esp. Catalina, con cacao, en 55 dias. CONDUCE CORRESPONDENCIA DEL SERVICIO Y PUBLICO, SIN NOVEDAD. De Salon y Málaga 2 laud. esp., con vino, aguardiente, papel y corcho. De Sevilla 3 bcos. cost. id., con tabaco y naranjas. De Algeciras 1 mist. id., con carbon.

CÓRTESES.

Dia 29.—Parte de Sanidad: el dia 26 fueron enterrados 13 cadáveres; 9 el 27; y 14 el 28.

Se concedió licencia al Sr. Cerero, como acreedor á la testamentaria de Lloveras, para concurrir á la comparecencia en el juicio de espera que la misma radicaba en el Consulado de esta ciudad.

Al Sr. Sierra se le prorogó por cinco meses la licencia que tenia.

Se mandó pasar á la comision de Constitucion una representacion documentada del procurador sindico general del ayuntamiento de Puerto-rico, el cual exponia el cohecho habido en las elecciones parroquiales para diputados á Cortes, promovido por el gobernador de aquella Isla; los insultos que con este motivo habian sufrido varios ciudadanos, y los escandalosos procedimientos de dicho gobernador; obligando á varios individuos de los cuerpos de tropa á que votasen por determinada persona. Acompañaba una exposicion del artillero José Franco, el cual se quejaba de haber sido separado del servicio solo por no haber adherido á las miras del gobernador.

A las comisiones reunidas que entendieron en el decreto sobre empleados por el gobierno intruso se mandó pasar el expediente de purificacion de Don Fernando de la Serna, director que fue de Correos de Madrid. Remitiolo el secretario de la Gobernacion de la peninsula.

Se leyó el dictámen de la comision de Guerra, aprobado en sesion secreta, reducido á que se reiterase á la Regencia la autorizacion para que confirmase los grados concedidos á D. Juan Sanchez Cisneros, por la defensa de Sagunto, y á otros varios oficiales con este motivo, siempre que constase habérselos concedido el general antes de la publicacion del decreto que prohibe la concesion de grados.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Poderes, acerca de los de D. Manuel Rodriguez Palomeque: y aunque el Sr. Ximenez retiró la proposicion que hizo en la sesion de 26 del corriente (véase), la reprodujo el Sr. Calatrava, y fue aprobada.

Oyeron las Cortes con especial agrado, y mandaron insertar en el diario de sus sesiones, las dos exposiciones siguientes:

Señor: „El regimiento de Voluntarios distinguidos de linea de Cádiz, fiel testigo de los continuos desyelos de V. M. por el mayor bien y engrandecimiento de la nacion, se apresura á presentarse á V. M., por medio de su diputacion, para testificarle con el mas profundo respeto su admiracion y reconocimiento por la grande obra en que acaba V. M. de asegurar para siempre los derechos del pueblo español con la conservacion y pureza de su fe, aboliendo el tribunal de la Inquisicion, como incompatible con aquellos, y restableciendo la sabia lei de Partida, donde por medios justos y legales se trata de mantener ilesa esta. Fieles católicos; pero españoles al mismo tiempo, los individuos de este regimiento suspiraban porque llegase el dia en que su adorada religion y su libertad civil se hallasen baxo la salvaguardia de leyes sabias y justas; y habiéndose puesto por V. M. la última mano á esta obra de la sabiduria, no pueden menos de engrandecer por ella á V. M., y bendecir su memoria, tributándole en esta reverente exposicion el homenaje de respeto que á fuer de buenos ciudadanos están obligados á presentar ante el solio de V. M.; y si bien no ha tenido este regi-

„miento la fortuna de ser la primera corporacion á
„cumplir con esta obligacion sagrada; espera,
„sin embargo, que mirando V. M. en esto un nue-
„vo testimonio de la firme resolucion, en que ha
„estado hastahora y estará siempre este cuerpo,
„de sostener á precio de su sangre la augusta
„representacion de V. M. y sus acertadas de-
„cisiones; se dignará aceptar este su tributo de
„gracias, como una nueva prueba de su cons-
„tante adhesion y respeto á V. M. —Cádiz &c.
„Señor—Manuel Francisco Jáuregui—Juan Bau-
„tista de Elejaburu —Joaquin Bucet—Jose Ma-
„ria Pardo—José Garcia Alzugaray-individuos
„de la diputacion.”

Señor—„Los profesores de Nobles artes de
„esta ciudad tributan á V. M. las mas reve-
„rentes gracias por haber abolido el tribunal
„de la Inquisicion; apoyo de la tirania, y ene-
„migo declarado de la ilustracion. Este intere-
„sante paso que acaba de dar V. M., al mismo
„tiempo que consolida nuestra libertad, rompe
„los grillos en que gemian las ciencias y las ar-
„tes; y, dexando abierto y expedito el ca-
„mino al ingenio humano, proporciona á los pro-
„fesores que perfeccionen sus estudios, familia-
„rizándose con las producciones magistrales de to-
„dos los siglos, que la ignorancia y el despo-
„tismo tenian interceptadas por una vergonzosa
„estupidez.”

„Los profesores de las artes, Señor, á la
„par que se complacen como ciudadanos en las
„sabias disposiciones de V. M. se dan el para-
„bien á si mismos, lisonjéandose tener ya franco
„el paso para alcanzar la perfeccion en las ar-
„tes, y llegar de este modo á ser dignos de eterni-
„zar con sus obras las glorias de V. M. —Ca-
„diz &c.—Señor—Juan Sanchez y Robles—José
„Ramos—Pedro Espinosa—Manuel Roca—Fer-
„nando Brambila—José Maria Ladron de Gue-
„vara —Cosme Velazquez —José Fernandez
„Guerrero—Fortunato José Benjumeda &c.”

El Sr. Zorraquin, despues de haber expues-
to la satisfaccion que tendria el heroico pue-
blo de Madrid al saber la abolicion del tribu-
nal de la inquisicion, contra el cual el ayun-
tamiento de aquella capital habia resuelto re-
presentar cuando la volvieron á invadir los ene-
migos, presentó una exposicion desus dos regi-
dores constitucionales D. Francisco Gutierrez Sosa
y D. Joaquin Garcia Domenech, los cuales como
ciudadanos y como representantes de aquel pue-
blo en la parte que les cabia daban gracias al Con-
greso por esta memorable providencia; pidiendo
el mismo Sr. Zorraquin que esta exposicion
se insertase, como las dos anteriores, en el dia-
rio de Cortes. Se opuso á ello el Sr. Villodas,
asegurando que la mayor parte del ayuntamiento
y la parte sana del pueblo de Madrid esta-
ban por la inquisicion: deshizo esta equivocacion
el Sr. Zorraquin; añadiendo que el mismo Sr.
Villodas se habia comprometido á firmar la re-
presentacion, no obstante que luego habia vo-
tado en favor de aquel tribunal: el Sr. Porcel
apoyó la peticion del Sr. Zorraquin; y, por úl-
timo, habiéndose procedido á la votacion se acordó
que la exposicion se insertase.

Se aprobó el dictámen de la comision Ultrama-
rina, reducido á que se aprobase la creacion de
la cátedra de Derecho real y Matemáticas que el
Rdo. obispo de la Habana hizo en aquel semina-

rio, á consecuencia de sus estatutos, aprobados en
11 de julio de 1772; que se procediese al nom-
bramiento de catedráticos propietarios; y que se
declarase que á estas cátedras pudiesen asistir
así los colegiales como los demas, debiendo ser
admitidos unos y otros á las matriculas respec-
tivas en aquella universidad para obtener los
grados académicos, siempre que hubiesen gana-
do en el seminario los cursos de estudios en los
años que señalan los estatutos de la universidad
y precedido el exámen y certificacion acostumbra-
da; todo sin perjuicio de las variaciones que las
Cortes tuviesen á bien hacer en el plan general de
estudios.

Con este motivo propuso el Sr. Giraldo que en
las cátedras de Derecho se explicase la Constitu-
cion, y sobre ella se preguntase en los exámenes:
el Sr. Morales Gallego dixo que en Sevilla ya se
explicaba en la cátedra de Derecho patrio.

A la comision de Constitucion se mandó pasar
una exposicion de los Sres. diputados de la Isla
de Cuba; los cuales pedian que dicha comision
propusiese las providencias que creyese debian
dictarse inmediatamente para impedir los males
que causaria lo dispuesto arbitrariamente por la
junta Preparatoria de la Habana, en la extraor-
dinaria division de provincias que habia hecho
con el objeto de facilitar la eleccion de diputa-
dos de Cortes.

Continuó la discusion del proyecto de de-
creto sobre los tribunales protectores de la reli-
gion: de consiguiente se leyó el artículo 3.º que
dice:

*Para que en los juicios de esta especie se pro-
ceda con la circunspeccion que corresponde, los cua-
tro prebendados de oficio de la iglesia catedral, ó
en defecto de alguno de estos otro canónigo ó ca-
nónigos de la misma, licenciados en sagrada teo-
logia ó en derecho canónico, nombrados estos por
el obispo y aprobados por el rei, serán los con-
siliarios del juez eclesiástico, y los calificadores de
los escritos, proposiciones ó hechos denunciados.*

Hablaron las Sres. Dou, Torrero, O. Gavan, Lar-
razabal, Gordoia, Ximenez, Espiga, y obispo de
Calahorra. Declarado, á propuesta del Sr. Parada,
el punto suficientemente discutido, se proce-
dió á la votacion; y el artículo fue desapropa-
do por unanimidad; habiendo el Señor Torrero
declarado desde luego que la misma comision
de Constitucion no le contemplaba necesari-
o, sino de conveniencia.

El Sr. Traver hizo presente que las comision-
es encargadas de exáminar la Memoria del se-
cretario de Gracia y Justicia sobre Regulares ha-
bian concluido sus trabajos, y extendido su in-
forme. El Sr. presidente señaló el lunes para
su lectura, y levantó la sesion.

✂ Núm. 594 col. 5.ª apecan léase apenan—
Núm. 595 col. 4.ª provisiones léase prisiones.

TEATRO.

La melindrosa, ó los esclavos supuestos (come-
dia nueva en 3 actos de Lope de Vega, y refun-
dida por D. Cadido Maria Triguero.) — *Un duo*
(por la Sra. Morales y el Sr. Segura.) — *Boleras*
(por las Sras. Lopez y Mexia, y el Sr. Garcia
Franco) — *Las besugueras* (sainete) — *Iluminacion*.
A las 7½.

✂ El producto íntegro de esta funcion es
A BENEFICIO DEL EJÉRCITO.

Imprenta del Estado-mayor-general.